

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y en su Reglamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco informa sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al primer trimestre de 2026.

De esta forma, el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco da a conocer de manera transparente y clara a los ciudadanos, las acciones del Gobierno, toda vez que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, alinearon los programas de su Presupuesto de Egresos de 2026, con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como, con los de los programas que se derivan de éste.

La estructura de este informe atiende a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 y sus últimas modificaciones al 01 de abril 2024; la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable cuya última reforma fue el 13 de diciembre 2024 y el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, cuya última reforma fue publicada el 10 de mayo del 2022.

Con la presentación de este documento y su difusión, se cumple la responsabilidad jurídica establecida en el Título Quinto, de la ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco así como los principios éticos que rigen la administración del Gobierno del Estado de Tabasco